
RE: SOLICITUD DE CRITERIOS

Desde GESTOR PROYECTO 8217 INVERSION DE LABORATORIOS <gestorpi8217@udistrital.edu.co>

Fecha Lun 23/02/2026 8:30

Para LABORATORIO DE INGENIERIA <labiud@udistrital.edu.co>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada con los criterios para la elaboración de cotizaciones en el marco de los estudios de mercado del Proyecto de Inversiones 8217, de manera general se establecen las siguientes orientaciones:

1. Requisitos de las Cotizaciones

- **Pluralidad de oferentes:** En cumplimiento del principio de selección objetiva, se requieren como mínimo tres (3) cotizaciones emitidas por proveedores diferentes, independientes entre sí (que no pertenezcan al mismo grupo empresarial).
- **Idoneidad del proveedor:** Quien cotiza debe tener la capacidad jurídica y comercial para proveer el bien o servicio. Se recomienda que la actividad económica de la empresa sea coherente con el objeto a contratar
- **Desglose de valores e impuestos:** El valor debe corresponder únicamente al producto o servicio solicitado. La cotización debe discriminar explícitamente el valor unitario, el valor total y el Impuesto sobre las Ventas (IVA) u otros tributos aplicables, en caso de estar exento el iva informarlo en el estudio previo
- **Costos asociados:** Las cotizaciones de productos no deben incluir costos de envío, nacionalización o transporte
- **Vigencia:** Las cotizaciones deben contar con una vigencia mínima que cubra toda la etapa de estructuración y análisis por parte de la Oficina de Contratación (se recomienda una vigencia mínima de 30 a 60 días, o que se garantice el sostenimiento del precio hasta la generación del acto administrativo o contrato).
- **Términos de garantía:** Para el proceso de robustos la garantía mínima de los equipos es de 2 años

2. Especificaciones y Comparabilidad

- **Ficha técnica estandarizada:** Las cotizaciones deben ser estrictamente coherentes y comparables entre sí. Todas deben basarse en especificaciones técnicas comparables entre sí, unidades de medida y alcances. No es válido comparar cotizaciones con características técnicas o calidades diferentes.
- **Moneda de presentación:** Las cotizaciones deben presentarse preferiblemente en pesos colombianos (COP). En caso de cotizaciones de bienes importados emitidas en moneda extranjera (ej. USD o EUR), se debe realizar la conversión utilizando la Tasa Representativa del

Mercado (TRM) vigente en la fecha de emisión de la cotización, dejando el soporte correspondiente.

3. Análisis y Determinación del Presupuesto Oficial

- **Método de cálculo:** Por regla general, el valor resultante del estudio de mercado corresponderá al promedio aritmético de las cotizaciones recibidas y válidas.
- **Precios atípicos:** Si una cotización presenta un valor artificialmente alto o bajo frente a las demás, debe ser excluida del promedio para no distorsionar el presupuesto oficial, dejando la respectiva justificación.
- **Consulta de precios históricos (SECOP):** Como buena práctica exigida en la contratación pública, el valor promediado de las cotizaciones debe contrastarse con precios históricos de bienes o servicios similares adquiridos recientemente por la entidad u otras entidades estatales en la plataforma SECOP II.

4. Proveedores Exclusivos

Si por razones técnicas o de derechos de autor el producto o servicio solo puede ser adquirido a través de un proveedor exclusivo (lo cual exceptúa la pluralidad de cotizaciones), la dependencia solicitante debe aportar una justificación técnica y jurídica rigurosa, acompañada de:

- Carta de exclusividad vigente para el territorio nacional.
- Soportes que acrediten dicha exclusividad (certificaciones del fabricante, cartas debidamente apostilladas si son del exterior, o confirmación oficial de la casa matriz).

Agradezco la atención prestada;

MILLER GÓMEZ MORA

Gestor Proyecto de Inversión 8217

Proyectó:

Jorge Enrique Patiño

CPS Equipo Gestor PI 8217

PBX: (057) (1) 3239300 ext 1901

Dirección: Cl.13 #31-75, Bogotá, D.C. - Sede Aduanilla de Paiba

Código Postal: 111611-537

Bogotá D.C. - República de Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad- Resolución N° 23653 del 10 de diciembre del 2021

URL Para diligenciar la Encuesta de Percepción del Servicio y Atención al Ciudadano:

<http://gemini.udistrital.edu.co/encuestas/index.php/19856?lang=es>

CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de Cliente/Abogado. No está permitida cualquier publicación o uso no autorizado del mismo. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje. Gracias

De: LABORATORIO DE INGENIERIA <labiud@udistrital.edu.co>

Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 20:45

Para: GESTOR PROYECTO 8217 INVERSION DE LABORATORIOS <gestorpi8217@udistrital.edu.co>

Cc: EDILBERTO SUAREZ TORRES <esuares@udistrital.edu.co>

Asunto: SOLICITUD DE CRITERIOS

LAB-ING-2026-067

Cordial saludo

Por solicitud del proyecto curricular de Ingeniería Electrónica, comedidamente les solicitamos los criterios de las cotizaciones para el Plan Anual de Adquisiciones del proyecto de Inversiones 8217.

Cotizaciones, promedios, distribuidores exclusivos y demás elementos que se deben considerar para los estudios de mercado.

Atentamente,

Coordinación de Laboratorios Facultad de Ingeniería

Proyectó: Miguel Eduardo Villamil Avendaño - CPS Profesional



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Carrera 8 No. 40-62 Piso 9
Edificio Sabio Caldas
Bogotá D.C., Colombia
3239300 Ext. 1525, 1520